

**Designan miembro del Directorio de la Superintendencia de Mercado de Valores en  
representación del Ministerio de Economía y Finanzas**

**RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 002-2017-EF**

Lima, 10 de enero de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Nº 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, se sustituyó la denominación de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV por la de Superintendencia del Mercado de Valores –SMV;

Que, de acuerdo al artículo 4 del Texto Único Concordado (TUO) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores –SMV, aprobado con el Decreto Ley Nº 26126, modificado con la Ley Nº 29782, el Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV está compuesto por el Superintendente del Mercado de Valores y cuatro directores nombrados por el Poder Ejecutivo, mediante resolución suprema, uno de los cuales es designado a propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el precitado artículo 4 del TUO de la Ley Orgánica de la SMV dispone que los directores ejercen el cargo por un período de seis años, no renovable para el período inmediato, y que en caso no se complete el período para el que fuese nombrado, su reemplazante será designado dentro de los sesenta días posteriores a su cese, y desempeñará el cargo hasta concluir el período de su antecesor;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 072-2011-EF del 15 de octubre de 2011, se designó, entre otros, al señor Juan Manuel Echevarría Arellano, como miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través de la Resolución Suprema Nº 042-2013-EF se designó al señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi, como miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores –SMV, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, y en remplazo del señor Juan Manuel Echevarría Arellano;

Que, con Oficio Nº 477-2016-SMV/02 de fecha 16 de diciembre de 2016, la Superintendente del Mercado de Valores, comunicó a la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas que el Directorio de la SMV, acordó, en su sesión del 14 de diciembre de 2016, declarar, por renuncia del señor Oscar Graham Yamahuchi, la vacancia del cargo de miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV); por lo que resulta pertinente designar a la persona que desempeñará dichas funciones en el directorio de dicha Entidad en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación de Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en el Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores –SMV, aprobado con el Decreto Ley Nº 26126, modificado con la Ley Nº 29782; y Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi como miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Liliana Rosa Casafranca Díaz como miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 3.-** La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD**

Presidente de la República

**ALFREDO THORNE VETTER**

Ministro de Economía y Finanzas